

Programa 9. Control de alimentos biotecnológicos (OMG). Informe Anual 2020.

INTRODUCCIÓN

Este programa está enfocado al control oficial en todas las fases de su comercialización, de:

- a) los OMG (organismos modificados genéticamente) destinados a la alimentación humana;
- b) los alimentos que contengan o estén compuestos por OM;
- c) los alimentos que se hayan producido a partir de OMG o que contengan ingredientes producidos a partir de estos organismos.

La naturaleza del control oficial en este programa se centra en la realización de analíticas con el objetivo de identificar o cuantificar la presencia de OMG utilizados como ingredientes en alimentación en los productos alimenticios presentes en el mercado y que, caso de detectarse OMG autorizados, su presencia se encuentre declarada en el etiquetado, o, en caso de no estarlo, que la presencia de los OMG sea accidental o técnicamente inevitable.

Durante el año 2020 han participado en este programa de control 10 CCAA.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: Reducir la aparición de riesgos vinculados a la presencia de OMG no autorizados y de OMG no declarados en los alimentos, de acuerdo con la normativa vigente.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, en el año 2020 se han realizado un total de 146 unidades de control, siendo el número de controles más bajo realizados en los últimos 5 años.



Gráfico 9.1. Número de UCR por años

En este año 2020 no se ha detectado ningún incumplimiento. Realizando un análisis de los 5 años de vigencia del Plan, se puede observar en la siguiente gráfica que el porcentaje de incumplimientos aumentó del 2016 al 2018, alcanzando un 2,9 % de incumplimientos y desde el 2018 ha ido descendiendo hasta tal punto que en el 2020 no se ha detectado ningún incumplimiento en los controles realizados.

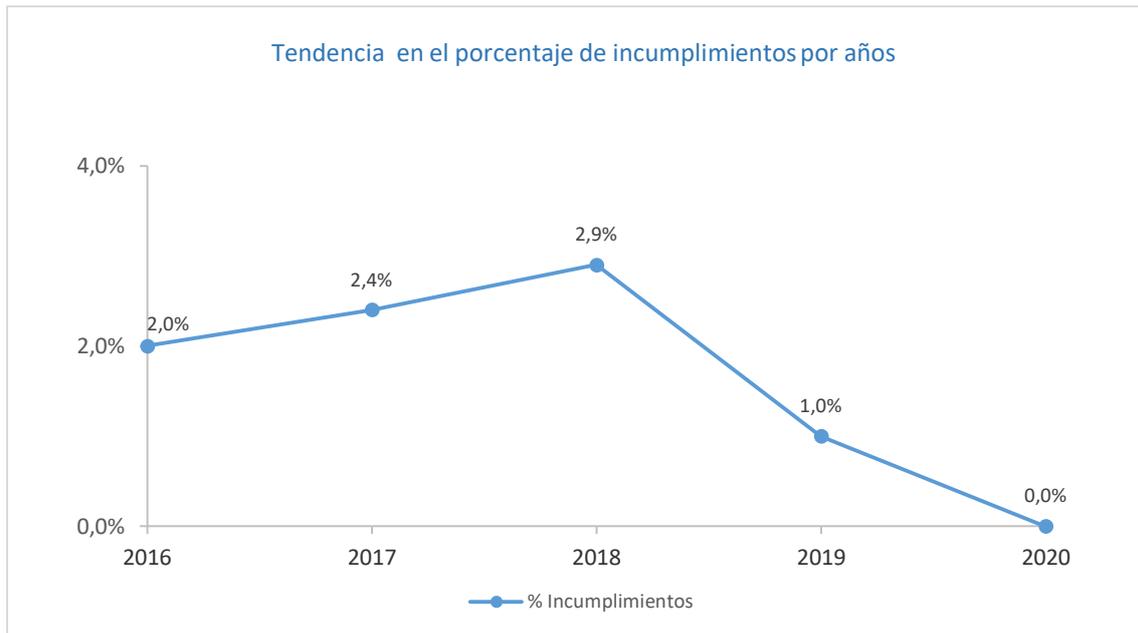


Grafico 9.2. Porcentaje de incumplimientos detectados por años

Información detallada de los resultados de este programa de control se puede encontrar en el **anexo** al programa.

A continuación se muestran con más detalle los resultados de control de acuerdo a los objetivos operativos establecidos, que son los que contribuyen al logro del objetivo general del programa.

CONTROLES REALIZADOS Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

OBJETIVO OPERATIVO 1: Realizar toma de muestras y análisis de acuerdo a una programación en base al riesgo.

Indicador 1.1: Nº UCPR/Nº UCP

El cumplimiento de la programación es de un 75 % (de las 168 unidades de control programadas se han realizado 126 (UCPR)).

Los motivos por los que no se ha realizado el 100 % de las unidades de control programadas han sido la situación excepcional del estado de alarma, y el cierre y reasignación de laboratorios.

Indicador 1.2: Nº UCNPR/Nº UCR

El número total de unidades de control no programadas realizadas (UCNPR) ha sido de 20, lo que supone el 13,7 % del total de unidades de control realizadas (UCR) en 2020.

Las razones por las que se han realizado estos controles no programados han sido debidas a otras iniciativas propias de los Servicios de Control Oficial y la disminución de los establecimientos fabricantes.

Indicador 1.3: Nº UCR por sector/Nº UCR totales

En el marco de este programa de control se ha realizado, a lo largo del año 2020, un total de 146 muestreos, de los cuales 126 estaban programados (UCPR) y 20 fueron controles no programados (UCNPR).

En el sector de cereales se ha realizado el mayor número de controles (63), suponiendo un 43,2 %, seguido de los vegetales, con un 15,8 % (23 unidades de control realizadas). En el siguiente gráfico se representa el porcentaje de controles realizados en cada sector, incluidos además en la tabla 9.1 del anexo.

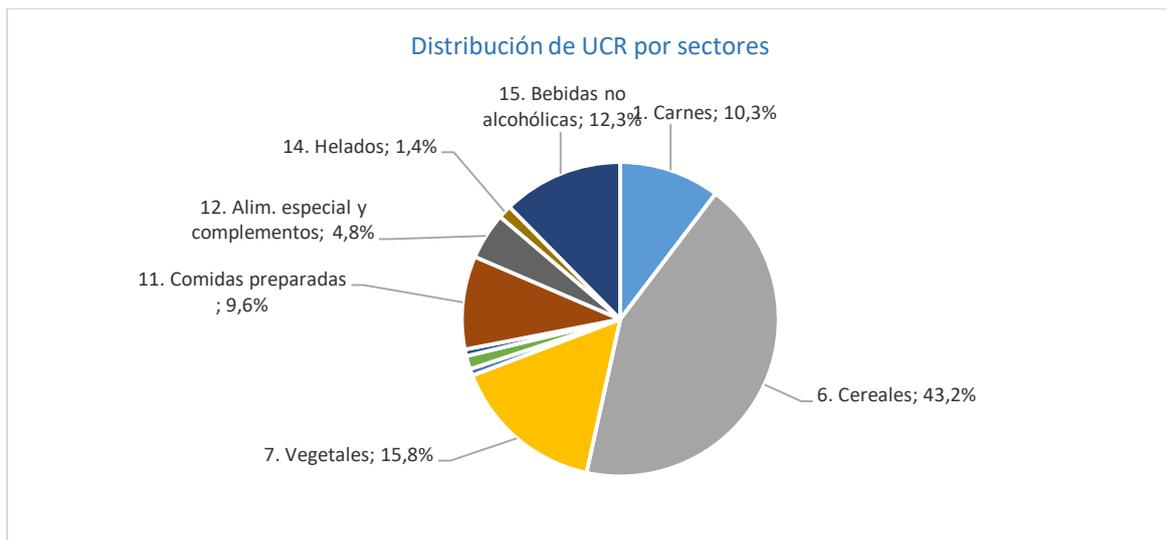


Gráfico 9.3. Distribución de UCR por sectores

Indicador 1.3: Nº UCR por fase/Nº UCR totales

En cuanto a la distribución de las unidades de control realizadas (UCR) por fases, en este programa la fase en la que mayor número de controles se ha realizado ha sido en minoristas (104 UCR) con un 80,1 % del total, seguida de fabricantes, con 25 unidades de control realizadas (17,1 %)

En el siguiente gráfico se representa el porcentaje de controles realizados distribuidos en los diferentes tipos de establecimientos incluidos además en la tabla 9.2 del anexo al programa.

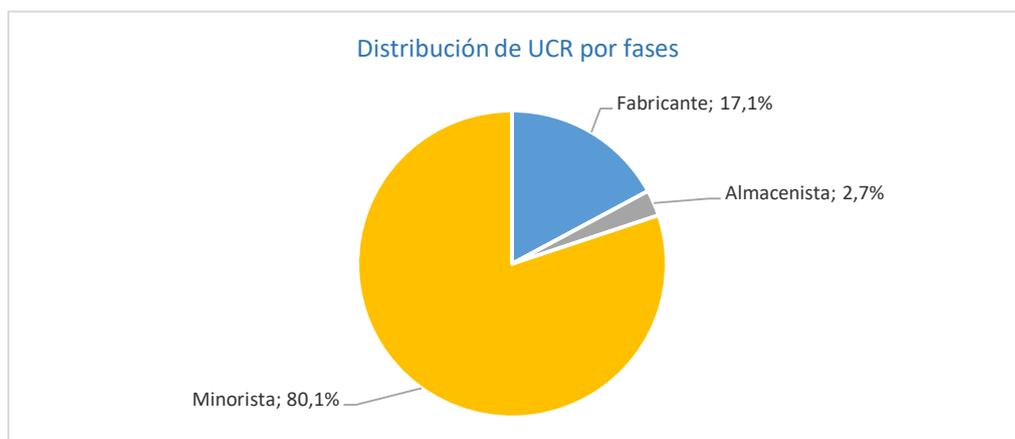


Gráfico 9.4. Distribución de UCR por fases

INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS

En total, en los 146 controles realizados no se ha detectado ningún incumplimiento.

En el marco de este programa los incumplimientos a detectar pueden ser de dos tipos, los cuales se detallan a continuación.

OBJETIVO OPERATIVO 2: Detectar los alimentos destinados a consumo humano que contengan OMG no autorizados o bien OMG autorizados que no se declaren en su etiquetado.

Indicador 2.1: N° Incumplimientos/N° UCR

Como se puede observar en la tabla 9.3 no se han detectado ningún incumplimiento para este objetivo.

OBJETIVO OPERATIVO 3: Detectar si la presencia de OMGs autorizados por debajo del 0,9% del producto alimenticio y no etiquetado es accidental o técnicamente inevitable.

Indicador 3.1: N° Incumplimientos/N° UCR

Como se puede observar en la tabla 9.4, tampoco se ha detectado ningún incumplimiento de este objetivo.

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LOS INCUMPLIMIENTOS

OBJETIVO OPERATIVO 4: Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante la detección de OMG no autorizados, OMGs autorizados no declarados en el etiquetado y OMG autorizados por debajo del 0,9% del producto alimenticio y no esté etiquetado y que el operador económico no pueda demostrar que su presencia es accidental o técnicamente inevitable.

Indicador 4.1: N° medidas adoptadas /N° Incumplimientos

Al no haber detectado ningún incumplimiento en el ámbito de este programa, no ha sido necesario adoptar ninguna medida.



Anexo al Programa 9 de Control alimentos biotecnológicos

- a) Tabla 9.1. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados por sectores

Sector	Resultados				Indicadores		
	UCP	UCPR	UCNPR	UCR	% UCPR/UCP	%UCNPR/UCR	% UCR por sector / UCR Total
1. Carne y derivados	20	15		15	75,0%		10,3%
5. Grasas comestibles, excepto mantequilla	4						0,0%
6. Cereales y derivados	63	55	8	63	87,3%	12,7%	43,2%
7. Vegetales y derivados	29	18	5	23	62,1%	21,7%	15,8%
8. Edulcorantes naturales y derivados, miel	7	1		1	14,3%		0,7%
9. Condimentos y especias	2	2		2	100,0%		1,4%
10. Alimentos estimulantes, especias vegetales	1		1	1		100,0%	0,7%
11. Comidas preparadas y cocinas centrales	13	13	1	14	100,0%	7,1%	9,6%
12. Alim. especial y complementos alimenticios	7	6	1	7	85,7%	14,3%	4,8%
14. Helados	3		2	2			1,4%
15. Bebidas no alcohólicas	18	16	2	18	88,9%	11,1 %	12,3 %
16. Bebidas alcohólicas	1						0,0 %
Total	168	126	20	146	75,0 %	13,7 %	100,0 %

- b) Tabla 9.2. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados por fases

Fase	Resultados				Indicadores		
	UCP	UCPR	UCNPR	UCR	%UCPR/UCP	% UCNPR / UCR	% UCR por fase / UCR Total
Fabricante	63	22	3	25	34,9 %	12,0 %	17,1 %
Envasador							
Almacenista	1	1	3	4	100,0 %	75,0 %	2,7 %
Minorista	104	103	14	117	99,0 %	12,0 %	80,1 %
Otros							
Total	168	126	20	146	75,0 %	13,7 %	100,0 %



c) Tabla 9.3. Incumplimientos por los operadores por sector (Objetivo 2)

Sector	Resultados		Indicadores
	UCR	Nº Incumplimientos	% Nº Incumplimientos/UCR
1. Carne y derivados	15	0	
5. Grasas comestibles, excepto mantequilla			
6. Cereales y derivados	63	0	
7. Vegetales y derivados	23	0	
8. Edulcorantes naturales y derivados, miel	1	0	
9. Condimentos y especias	2	0	
10. Alimentos estimulantes, especias vegetales	1	0	
11. Comidas preparadas y cocinas centrales	14	0	
12. Alim. especial y complementos alimenticios	7	0	
14. Helados	2	0	
15. Bebidas no alcohólicas	18	0	
16. Bebidas alcohólicas			
Total	146	0	0,0 %

d) Tabla 9.4 Incumplimientos por los operadores por sector (Objetivo 3)

Sector	Resultados		Indicadores
	UCR	Nº Incumplimientos	% Nº Incumplimientos/UCR
1. Carne y derivados	15	0	
5. Grasas comestibles, excepto mantequilla			
6. Cereales y derivados	63	0	
7. Vegetales y derivados	23	0	
8. Edulcorantes naturales y derivados, miel	1	0	
9. Condimentos y especias	2	0	
10. Alimentos estimulantes, especias vegetales	1	0	
11. Comidas preparadas y cocinas centrales	14	0	
12. Alim. especial y complementos alimenticios	7	0	
14. Helados	2	0	
15. Bebidas no alcohólicas	18	0	
16. Bebidas alcohólicas			
Total	146	0	0,0 %

e) Tabla 9.5. Medidas adoptadas por sector

Sector	Resultados											Indicadores
	Propuesta Apertura de Expediente	Suspensión de actividad	Alertas generadas	Retiradas del mercado	Requerimiento de corrección	Revisión APPCC	Nuevo muestreo	Notificación a otra AC	Otras medidas	TOTAL MEDIDAS	Nº Incumplimientos	% ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE INCUMPLIMIENTOS
1. Carne y derivados												
5. Grasas comestibles, excepto mantequilla												
6. Cereales y derivados												
7. Vegetales y derivados												
8. Edulcorantes naturales y derivados, miel												
9. Condimentos y especias												
10. Alimentos estimulantes, especias vegetales												
11. Comidas preparadas y cocinas centrales												
12. Alim. especial y complementos alimenticios												
14. Helados												
15. Bebidas no alcohólicas												
16. Bebidas alcohólicas												
Total medidas										0	0	0 %
% Medidas respecto total										0 %	0 %	0 %